



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**  
**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SFA DRM 008/09 SEGUNDA VUELTA**  
**ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFERICOS DE COMPUTO Y EQUIPO AUDIOVISUAL**

EN TEPIC, NAYARIT, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA INVITACION RESPECTIVA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON DOMICILIO EN INTERIOR DE LA CD. DE LA CULTURA AMADO NERVO UBICADA EN BLV. TEPIC-XALISCO DE ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE RESOLVER LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SFA/D.R.M. 008-09.

QUE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, REFERIDO CON ANTERIORIDAD Y QUE FIRMA AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, SE REMITEN AL CONTENIDO DEL CONCURSO ANTES CITADO Y ES DE ADVERTIRSE, QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA DEPENDENCIA NI AL USUARIO SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO QUE NOS OCUPA POR SEGUNDA OCASIÓN POR NO DARSE LOS EXTREMOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALA LA LEY DE LA MATERIA CUANDO ESTABLECE LA EXIGIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE QUE SE ADQUIERAN LAS BASES CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES, VIRTUD DE ELLO, POR ENCONTRARSE TAL SITUACIÓN AJUSTADA A LA MORAL Y AL DERECHO EN OBVIO DE REPETICIONES SE DECLARA POR SEGUNDA VEZ, DESIERTO EL CONCURSO QUE NOS OCUPA, EN EL ENTENDIDO, DE QUE LAS PRIMERAS ACTUACIONES SE REFIEREN AL PROCESO LICITATORIO NUMERO LP 29072001-001-09 Y EN LO QUE VE A ESTA SEGUNDA VUELTA SE REFIERE AL PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TAL Y COMO LO PREVEE PARA EL CASO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN ESTE RUBRO.

LEIDO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADA LAS PARTES QUE EN ELLA INTERVIENEN DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN PARA CONSTANCIA EL DIA EN QUE SE ACTUA QUIENES CERTIFICAN Y DAN FE DEL ACTO CELEBRADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**POR LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**

**M..V.Z. POMPILIO ARTEAGA NOCHEBUENA**

DIRECTOR

**C. P. CLAUDIA A. SOLIS VALDIVIA**

REPRESENTANTE ORGANO DE FISCALIZACION Y CONTROL  
INTERNO DE LA UAN